



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-435

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-02-2020

Fecha de emisión: 18-02-2020

Folio: 2020-435

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-220660
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER SAENZ LUCERO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-095-011

Propietario: FRANCISCO JAVIER SAENZ LUCERO

Domicilio: CIRCUITO PRAVIA M5 L11 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	151.76	163.37	33.22	COCHERA	21,185.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	151.76	163.37	33.22		605.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	151.76	163.37	33.22		2,118.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	151.76	163.37	33.22		605.29
TOTALES			303.52	326.74	66.44		\$ 24,514.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1109 OMAR JACINTO LOZANO PORTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-02-2020 10:1:50

Usuario:

Dirección: null

302c021403df91eebf69784c6bc72ea6975f02e10b4eb4a0021433e654e69c40c2c678c9e4163db88a5f4ceba3ff

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.